

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL JUEGO PROMOCIONAL

“UNA NAVIDAD DIFERENTE CON ALQUERÍA”

PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. (DE AHORA EN ADELANTE ALQUERÍA)

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“UNA NAVIDAD DIFERENTE CON ALQUERÍA”** (en adelante la “Actividad”), organizada por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. (en adelante EL ORGANIZADOR).

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la actividad	Juego promocional “Una navidad diferente con Alquilería”
Fecha de inicio	Veintiocho (28) de octubre de 2020
Fecha de finalización	Dieciocho (18) de diciembre de 2020
Objetivo	Participación en la actividad “UNA NAVIDAD DIFERENTE CON ALQUERÍA” en la que se encuentran los siguientes productos: Crema de Leche, Crema de leche Light, Crema Libre, Suero Costeño, Arequipe, Crema Chantilly, Crema finas hierbas, Crema cebolla grillé y/o Obleas.
Cubrimiento	Participan en el sorteo las personas mayores de 18 años edad residentes en Colombia que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

- Podrán participar del Juego Promocional, todas las personas mayores de 18 años edad residentes en Colombia y que hayan otorgado previamente la autorización para el tratamiento de datos personales, quienes deberán cumplir con las condiciones establecidas en la sección 3 de este documento denominada “Mecánica de la actividad” y serán catalogados como los “Participantes” a lo largo del presente documento.

- No podrá concursar ninguna persona que tenga vínculo laboral con el organizador o cualquiera de las filiales y/o subsidiarias, o empleados contratados a través de outsourcing, y en ambos casos sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- De la misma forma no podrá concursar ninguna persona y/o colaborador que haya podido estar relacionado de alguna manera con la organización y logística del juego promocional.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD: Las siguientes son las condiciones bajo las cuales se desarrollará esta actividad:

1. Podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en numeral 2 de este documento y adquieran cualquier producto de la categoría cremas y esparcibles de Alquería (Crema de Leche, Crema de leche Light, Crema Libre, Suero Costeño, Arequipe, Crema Chantilly, Crema finas hierbas, Crema cebolla grillé y/o Obleas).
2. Entre el veintiocho (28) de octubre de 2020 desde las 10:00 am y hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2020 a las 6:00 pm, los “Participantes” deberán ingresar a Ingresar a la página web www.promoalqueria.com, www.facebook.com/recetasalqueria, en Instagram Recetas Alquería www.instagram.com/recetasalqueria, en adelante Página Web y Redes Sociales de Cremas Alquería.
3. En cualquiera de estos sitios web, los “Participantes” encontrarán un link para ingresar a la actividad:
 - ✓ Facebook: Encontrará el link en el muro del fan page de Recetas Alqueria.
 - ✓ Instagram: Encontrará dicho link en el historial de publicaciones de Recetas Alquería (@recetasalqueria).
 - ✓ Directamente en www.promoalqueria.com para poder participar en la actividad promocional.
4. Los “Participantes” deberán diligenciar el formulario de registro donde deberán con sus datos personales: Nombre completo, teléfono, correo electrónico, número de cédula, ciudad y crear una contraseña.
5. Deber aceptar la política de tratamiento de datos personales y los términos y condiciones que se encontrarán en cualquiera de los sitios mencionados en el numeral 1 de este capítulo. Los “Participantes” también podrán ingresar registrándose con Facebook o Google.
6. En el campo dispuesto para ello, los “Participantes” deben ingresar el código alfanumérico (fecha de vencimiento y lote) que encontrarán en el empaque de cualquier producto de Cremas y Esparcibles Alquería: Crema de Leche, Crema de leche Light, Crema Libre, Suero Costeño, Arequipe, Crema Chantilly, Crema finas hierbas, Crema cebolla grillé y/o Obleas.
7. Los “Participantes” deben lavar y conservar el empaque inscrito para reclamar el premio en caso de resultar ganador.

8. Únicamente participan empaques de producto con fecha de vencimiento superior al 1 de octubre de 2020.
9. Cumplidos estos requisitos, los “Participantes” quedarán inscritos en la actividad **“UNA NAVIDAD DIFERENTE CON ALQUERÍA”**.
10. Los sorteos se realizarán al azar de acuerdo en lo dispuesto en el título de la “Actividad” de acuerdo con el siguiente plan de sorteos:

FECHA DEL SORTEO	FECHA DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE ALQUERIA	PREMIOS
3 de noviembre de 2.020	10 de noviembre de 2.020	<ul style="list-style-type: none"> • 25 batidoras kitchenaid • 25 kits de electrodomésticos (compuesto por mini procesador kitchen Aid más una licuadora de inmersión kitchen)
17 de noviembre de 2.020	24 de noviembre de 2.020	<ul style="list-style-type: none"> • 25 batidoras kitchenaid • 25 kits de electrodomésticos (compuesto por mini procesador kitchen Aid más una licuadora de inmersión kitchen)
1 de diciembre de 2.020	8 de diciembre de 2.020	<ul style="list-style-type: none"> • 25 batidoras kitchenaid • 25 kits de electrodomésticos (compuesto por mini procesador kitchen Aid más una licuadora de inmersión kitchen)
22 de diciembre de 2.020	29 de diciembre de 2.020	<ul style="list-style-type: none"> • 25 batidoras kitchenaid • 25 kits de electrodomésticos (compuesto por mini procesador kitchen Aid más una licuadora de inmersión kitchen)

Los premios estarán sujetos a disponibilidad de color.

4. CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD ACTIVIDAD

- Cumplidos los requisitos dispuestos en el capítulo de “Mecánica de la actividad” y de acuerdo con el plan de sorteo, se procederá a la elección de los posibles ganadores.

- La elección se realizará al azar, por medio de un software que de manera aleatoria seleccionará a los posibles ganadores. Entre más códigos inscritos, más posibilidades de ganar, así:

CÓDIGOS	OPORTUNIDADES DE GANAR (*)
Un (1) código inscrito	Una (1) oportunidad de ganar (el código quedará inscrito 1 vez)
Tres (3) códigos inscritos	Seis (6) oportunidades de ganar (el código quedará inscrito 6 veces)
Cinco (5) códigos inscritos	Quince (15) oportunidades de ganar (el código quedará inscrito 15 veces)

- Los códigos deben ser ingresados en una misma transacción
- Los sorteos se realizarán de manera quincenal y los posibles Ganadores serán informados a través de la página oficial de la Promo Alquilería y en las redes sociales de Alquilería. En los sorteos se procederá a elegir a los posibles ganadores de los participantes que hayan cumplido con la mecánica de la actividad.
- La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este documento.
- Alquilería no se hace responsable por problemas o fallas en la conexión, o fuera de línea de la página web, fallas de sistemas, o aspectos técnicos que inhiban el registro de los participantes en el juego promocional.

5. PREMIOS

PREMIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO(con IVA)	VALOR TOTAL
Batidora Kitchenaid artisan tazón en acero	100	\$991.938	\$99.193.800
Kit de electrodomésticos (compuesto por mini procesador kitchen Aid más una licuadora de inmersión kitchen Aid de 2 velocidades)	100	\$403.000	\$40.300.100
		TOTAL	\$139.493.900

- Los premios se entregarán exclusivamente a los participantes que hayan cumplido con los términos y condiciones de la actividad.

6. GANADORES:

- Por cada premio y cada sorteo se elegirá un (1) posible ganador principal por sorteo y cinco (5) suplentes que serán contactados en caso que el ganador principal no cumpla con los términos y condiciones y/o sea imposible contactarlo.
- Con los datos consignados en el formulario de inscripción, Alquilería se pondrá en contacto con el participante por medio telefónico y por correo electrónico.
- Para poder recibir el premio los posibles ganadores deben firmar un acta de entrega del premio y entregar copia de su cédula de ciudadanía. En caso de que no cumpla con estos requisitos, se procederá inmediatamente a contactar al primer suplente seleccionado, y así sucesivamente hasta encontrar el posible ganador del premio que debe cumplir con todas las condiciones expuestas en este documento.
- Los premios se entregarán en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados desde la selección del ganador.
- El ganador tendrá hasta un (1) año para reclamar el premio el cual será contado a partir de la fecha del sorteo.
- El participante que resulte seleccionado según lo indicado arriba será contactado a los números telefónicos indicados en los datos de contacto suministrados por los participantes en el formulario diligenciado. Por lo anterior, si un participante suministró datos desactualizados o incorrectos, y no es posible para Alquilería contactarlo telefónicamente en tres (3) intentos al número de teléfono suministrado, se procederá inmediatamente a contactar al primer suplente seleccionado, y así sucesivamente hasta encontrar el ganador del premio.
- En la llamada de contacto se verificará con el participante el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, en lo relacionado con cada uno de los requisitos particulares para la entrega del premio. En caso de realizar una verificación exitosa, se coordinará la forma de entrega del premio, de conformidad con la ciudad en la que se encuentre el ganador e informando sobre el plazo máximo para la entrega del premio.
- Los posibles ganadores tendrán cinco (5) suplentes que serán elegidos en la forma descrita en líneas precedentes en caso de que el participante seleccionado en primera instancia no pueda ser contactado telefónicamente, no cumpla con los Términos y Condiciones o rechace el premio.

7. ENTREGA Y REDENCIÓN DEL PREMIO A LOS PARTICIPANTES GANADORES:

- Para recibir el premio es necesario firmar el acta de entrega donde consta la entrega del premio, suministrando sus datos personales y presentar el/los empaques inscritos. Bajo ninguna circunstancia se realizará la entrega del premio si el participante no cumple con estos requisitos.

- Se reconoce como ganador únicamente a la persona que cumpla con los Términos y Condiciones del Juego Promocional.
- Los premios no son transferibles, ni susceptibles de endoso de los mismos a terceros. Tampoco podrán ser sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- Los ganadores del Juego Promocional autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, de su nombre y de su receta en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Alquería. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral.
- Los ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de Alquería corresponde únicamente a la entrega de los premios en los términos previstos en el presente documento.
- Durante la vigencia de la actividad, cada participante únicamente podrá ganar una (1) vez. Una vez resulte ganador, será eliminado de la base de datos.
- Para reclamar el premio se debe entregar el/los empaques inscrito.

8. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Productos Naturales de la Sabana S.A.S. es el titular de la página web www.recetasalqueria.com.co del fan page de Recetas Alquería en Facebook www.facebook.com/recetasalqueria, y de la cuenta en Instagram de Recetas Alquería (@recetasalqueria). Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000110000. Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Productos Naturales de la Sabana S.A. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.
- Se prohíbe la publicación en la página web, fan page de Recetas Alquería en Facebook, y en la cuenta en Instagram de Recetas Alquería (@recetasalqueria) de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Productos Naturales de la Sabana S.A. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Productos Naturales de la Sabana S.A.S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea directamente imputable a la referida compañía.

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Productos Naturales de la Sabana S.A.S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Alquilería solicitará a Coljuegos la aprobación para la suspensión provisional del Juego Promocional, si se llegaran a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

9. ACEPTACIÓN TÁCITA: Por el hecho de participar e inscribirse a la actividad “Navidad diferente con Alquilería” a través del registro en la página web www.promoalqueria.com, se entiende que estos aceptan incondicionalmente todos los Términos y Condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el afiliado.

10. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Mediante la participación en esta Actividad, el/la(los) participantes, acepta(n) las políticas de tratamiento de datos personales de el organizador y declara(n) que conoce(n) que el organizador y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que: En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, el organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos de el organizador, el/la(los) participantes podrán consultar la página web www.alqueria.com.co. Con la aceptación del presente documento, el/la(los) participantes, autoriza(n) a el organizador y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL: El organizador podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por tanto, el/la(los) participantes, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad entre otros. En este sentido, la imagen de el/la(los) participantes, podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo

de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca del organizador y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del organizador, relacionadas con la marca del organizador, inclusive con fecha posterior al periodo de vigencia de la actividad. El/la(los) participantes, autoriza(n) la modificación de su imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

- 12.** Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Productos Naturales de la Sabana S.A.S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

- 13.** En caso de resultar necesario, y/o a discreción de Alquería, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, previa autorización de Coljuegos los cuales serán comunicados a través de la página web www.promoalqueria.com y las redes sociales. En el evento que se tengan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito (manifestaciones, desastres naturales etc.) que impidan a Alquería continuar con la actividad se informara a los participantes por los mismos medios por los cuales se dio a conocer la promoción.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES: Veintiocho (28) de octubre de 2020

15. DERECHOS SOBRE EL MATERIAL PUBLICADO: Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que:

1. Es el autor del material (Fotografía o video) y que, por tanto, ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo y sobre todo el material que aparece en él.
2. En el caso de que el material incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de la historia en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las

presentes bases legales. En caso contrario, se hará responsable de la totalidad de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a Alquería de cualquier responsabilidad.

16. DE LA RESPONSABILIDAD EN GENERAL: Los participantes y ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de Alquería corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a Alquería de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.

Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de Alquería.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de que exista controversia, disputa o diferencia sobre lo dispuesto en los términos y condiciones de la misma, las partes tratarán de solucionarlo en forma amistosa o vía conciliación. En caso de que esto no fuese posible, Alquería queda facultada para resolver de pleno derecho la situación existente, sin responsabilidad alguna de su parte. Esta facultad que ostenta se extenderá incluso a aquellos casos en que exista por parte del cliente-consumidor, algún incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta en apego a las leyes de la República de Colombia.

18. SANCIONES. Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a Alquería, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a Alquería, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

19. LEY APLICABLE. Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.